



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0009930/2012,000993272012,
0009935/2012 y 0009936/2012

VISTO:

La Res. Rect. N° 290/2012, por la que se aprueba el cronograma electoral 2012 para las elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes, Egresados y Estudiantes de esta Casa y Consiliarios del Claustro Docente, Egresados y Estudiantes de la UNC;

CONSIDERANDO:

Las facultades otorgadas por el artículo 64 de la Ordenanza 19/2010 (Reglamento Electoral de Consejeros y Consiliarios de todos los claustros) del H. Consejo Superior de la Universidad;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar la JUNTA ELECTORAL de esta Facultad, la que estará integrada por los siguientes miembros: Dr. Cristián G. SÁNCHEZ, (Vicedecano), Dr. Alejandro GRANADOS y Dra. Elba BUJÁN.

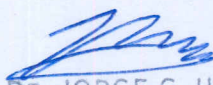
Artículo 2º: La presidencia de la JUNTA ELECTORAL estará a cargo del Dr. Cristián G. SÁNCHEZ de acuerdo a lo estipulado en el Art. 64 de la Ord.HCS N° 19/2010 del HCS.

Artículo 3º: Tómese nota, comunicar a los interesados y archivar.

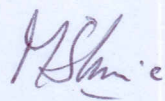
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°:
MCS/esg

80


DR. JORGE G. URANGA
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC